Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 4 de Enero de 2018 **Comunicado: 1030**

Municipios, con límite para instalar Sistemas de Erradicación de Violencia contra la Mujer

- Presenta la diputada Cinthya Lobato una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre para establecer la obligación de los Ayuntamientos de crear estos órganos.

Las nuevas autoridades municipales tendrán un plazo no mayor a seis meses para instalar su Sistema Municipal para la Igualdad y la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres, así mismo, deberán etiquetar de su presupuesto un 2 por ciento para la operación de los Institutos Municipales de la Mujer e implementar acciones para una vida libre de violencia.

Lo anterior, fue presentado este jueves en el pleno por la diputada local, Cinthya Lobato Calderón quien expuso la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones la Ley Orgánica del Municipio Libre relativa al Sistema Municipal para la Igualdad y la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Veracruz.

En Tribuna, la legisladora local, refirió que son los municipios, las instituciones más cercanas que tiene la ciudadanía, y como autoridades de Gobierno tienen como obligación principal velar por la tranquilidad y seguridad de todas las familias como lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y garantizar la igualdad de oportunidades en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y los hombres.

"Estoy convencida que este es uno de los mayores retos que tienen que enfrentarse desde el ámbito municipal, hacer visible y cuestionar todas aquellas conductas que sostienen las prácticas de la violencia de género", subrayó.

Sostuvo que es tarea de los municipios y obligación de todas sus autoridades, comprender dónde se origina la violencia, cómo se reproduce y sostiene, pero sobre todo advertir las consecuencias de ella y cómo éstas afectan la vida y la libertad de las mujeres y las niñas y toda de la sociedad.

"Esas deberían ser una de las primeras tareas que desde los institutos municipales de las mujeres se deben atender, con el respaldo de las autoridades municipales, principalmente de las alcaldesas y alcaldes", citó la legisladora.

Señaló que legislaturas pasadas realizaron diversas modificaciones para establecer mecanismos como lo son los Institutos Municipales de las Mujeres; no obstante, sigue estando pendiente como un mandato en la Ley Orgánica, el establecimiento del Sistema

Municipal para la Igualdad y el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, previstos ambos en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respectivamente.

Exhorta Cinthya Lobato a nuevo munícipe de Tierra Blanca a cumplir con donación de terreno para A.C.

La diputada Cinthya Lobato presentó también este jueves, un anteproyecto de punto de acuerdo para que con pleno respeto a la autonomía municipal, y en virtud de que el munícipe saliente no realizó lo conducente, se solicita al actual, concluir la donación y entrega formal a la Asociación Civil "Abre tus Alas" del inmueble que será destinado a la construcción de una Casa Hogar para Niños y Adolescentes que requieren atención especial y cuya enajenación fuera autorizada por Acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura

#-#-#-#